

SWEET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, "SWEET S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. Nº1417, Año 2020, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la sociedad mencionada, por resolución de la Asamblea Nº 35 celebrada el día 27 de Agosto de 2020, eligió autoridades y distribuyó cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: AIDA DEL CARMEN SACCO, CUIT 27-04655391-3 con domicilio en Paraguay 2567 - Santa Fe; Directores Titulares: HERNAN CRISTIAN REDONDO, CUIT 20-22681420-6 con domicilio en Country El Paso - Santo Tomé; PABLO ALEJANDRO REDONDO, CUIT 20-25001182-3 con domicilio en el Country El Paso - Santo Tomé; y MARIA LAURA REDONDO, CUIT 23-21692198-4 con domicilio en Paraguay 2567 - Santa Fe; Director Suplente: RUBEN HUGO CRESPI, CUIT 20-10715115-0 con domicilio en Gutierrez 2749 - Santa Fe; quienes cumplirán su mandato por tres ejercicios. Lo que se publica por el término de Ley.

Santa Fe, 30 de Octubre de 2020.

\$ 45 430788 Nov. 16

G&G CONSUMOS

INTEGRALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "G&G Consumos Integrales S.A. s/ Modificación de sociedad (Nueva denominación: G&G Consumos Integrales S.A. - Expte. 1285/2020, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que según acta de Asamblea del 29 de Abril de 2020 y Asamblea del 07 de Agosto de 2020, se ha resuelto la modificación de los Art.1º, 4º y 5º del estatuto, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º - Denominación - Domicilio: Con la denominación de G&G Consumos Integrales S.A., continuadora de G&C Consumos Integrales S.A., queda constituida una sociedad anónima que se registrará por las disposiciones de este estatuto y los legales en la materia, con domicilio en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra forma de representación en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado en cada una de ellas. Artículo 4º - Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000.-) representado por novecientos ochenta (980) acciones de clase tipo "A" con derecho a un (1) voto por acción, y veinte (20) acciones de clase tipo "B" con derecho a dos (2) votos por acción. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º - Emisiones Futuras: Las acciones a emitir en ampliación del capital futuro serán ordinarias nominativas no endosables, de las cuales: 980 tendrán derecho a un (1) voto cada una, y las 20 restantes tendrán derecho a dos (2) votos por acción.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 29 de Octubre de 2020.

\$ 60 430790 Nov. 16

LUXURY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Luxury Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de Sociedad; Expte. Nro. 1401, Año 2020 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Que por instrumento de fecha, 4 de Septiembre del año 2020 los Sres. Martínez Gustavo Fabián, D.N.I. 21.641.695, C.U.I.T. 20-21641695-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 08 de Septiembre de 1970, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 823, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Martínez Tiago Nicolás, D.N.I. 41.403.246, C.U.I.T. 20-41403246-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 26 de Agosto de 1998, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 823, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Martínez Yadira del Rosario, D.N.I. 43.644.175, C.U.I.T. 23-43644175-4, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacido el 09 de Septiembre de 2001, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 823, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Gatti Héctor Omar, D.N.I. 14.653.221, C.U.I.T. 20-14653221-8, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, nacido el 01 de Marzo de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Reinhardt 2463, de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Gatti Cintia, D.N.I. 36.006.739, C.U.I.T. 23-36006739-4, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 21 de Mayo de 1991, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lehmann 2451, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Gatti Yoana, D.N.I. 34.359.907, C.U.I.T. 27-34359907-8, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 23 de Enero de 1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lehmann 2451, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la Sociedad: Luxury S.R.L.

- Fecha de constitución: 4 de Septiembre del año 2020.

- Domicilio: Sarmiento 823 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Agencia Privada de Informaciones: 1) averiguación de orden civil y comercial, 2) solvencia de persona o entidades, 3) seguimientos y búsquedas de personas y domicilios; b) Agencia Privada de Vigilancia y de Seguridad: 1) custodia física de personas como de mercadería en tránsito desde su partida hasta su destino, 2) protección de bienes mediante guardias de seguridad; 3) seguridad privada móvil recorriendo un área delimitada en un móvil debidamente identificado, 4) seguridad electrónica involucrando diferentes dispositivos electrónicos en forma remota y móvil; c) Comercial: alquiler y venta al por mayor y menor de equipos de seguridad y vigilancia.

- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), en cuotas de \$ 100 c/uno.

- Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Martínez Gustavo Fabián, D.N.I. 21.641.695, como gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- Representación Legal: A cargo del Gerente Martínez Gustavo Fabian.

- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 98 430139 Nov. 16

SAMAVE S.R.L.

AMPLIACION DEL OBJETO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, en autos SAMAVE S.R.L. y por resolución de fecha 20/10/2020, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la Ampliación del Objeto de SAMAVE S.R.L., a cargo de los socios, Ariel Alejandro BURGUES, nacido el 30/08/1983, argentino, D.N.I. Nro. 30.313.428, CUIT N° 20-30313428-0, soltero, domiciliado en Brown Nro. 235, Venado Tuerto, Santa Fe de profesión Comerciante; José Luis BURGUES, nacido el 3/06/1969, argentino D.N.I. Nro. 20.195.997, CUIT N° 20-20195997-8, casado en primeras nupcias con Daniela Paola GIANNINI, domiciliado en Balcarce Nro. 670, Venado Tuerto, Santa Fe, profesión Comerciante y Daniela Paola GIANNINI, nacida el 26/08/1975, argentina, D.N.I. Nro. 24.718.691, CUJT N° 27-24718691-9, casada en primeras nupcias con José Luis Burgues, domiciliada en Balcarce Nro. 670, de Venado Tuerto, Santa Fe, profesión ama de casa. Ampliación del objeto: Se desea ampliar el objeto social en Trabajo aéreo en todas sus formas (Decreto 2836/1971). Como consecuencia de ello el objeto social en la cláusula cuarta, queda redactado de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agropecuaria, utilizando maquinas de terceros y en campos alquilados. Pulverización, aplicación aérea y terrestre. Compra y venta de insumos agropecuarios. Trabajo aéreo en todas sus formas (Decreto 2836/ 1971).

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

Se publica a los efectos de ley.

\$ 85 430211 Nov. 16

**SERVICENTRO HELVECIA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Servicentro Helvecia Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de sociedad, Expte. N° 1.073, Año 2.020, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber la información requerida por las disposiciones legales:

Socios: Pereyra Liliana Estela, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, de profesión empresaria, DNI N° 13.649.568, nacida el siete mayo de 1.960, con domicilio en calle Padre Pages Sellares 95, de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe (CUIT N° 27-13649568-8), Trevisani Martina, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión empresaria, DNI N° 42.333.225, nacida el dieciocho de febrero de 2.020, con domicilio en calle Padre Pages Sellares 95, de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe (CUIT N° 27-42333225-0), Trevisani Marcelo Javier, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión empresario, DNI N° 23.911.893, nacido el tres de setiembre de 1.974, con domicilio en calle 9 de Julio 535, de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe (CUIT N° 20-23911893-4), y Trevisani María Eugenia, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión empresaria, DNI N° 26.787.638, nacida el catorce de setiembre de 1.978, con domicilio en calle Humberto Primo 694, de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe (CUIT N° 27-26787638-5).

Fecha del instrumento de constitución: 29 de julio de 2020.

Denominación: Servicentro Helvecia Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Se fija como domicilio de la sociedad en Calle Boulevard Mitre 580 de la localidad de Helvecia, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: El plazo de duración se conviene en cuarenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la compraventa de combustibles líquidos, servicios de automotores (lavado, artículos de mantenimiento de automotores, engrase, lubricantes y gomería), y compraventa de productos comestibles (kiosco).

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en seis mil cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción:

Pereyra Liliana Estela, mil quinientas cuotas de cien pesos cada una (1.500), lo que representa un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000); Trevisani Martina, mil quinientas cuotas de cien pesos cada una (1.500), lo que representa un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000); Trevisani Marcelo Javier, mil quinientas cuotas de cien pesos cada una (1.500), lo que representa un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000); Trevisani María Eugenia, mil quinientas cuotas de cien pesos cada una (1.500), lo que representa un capital de ciento cincuenta mil pesos

(\$ 150.000).

El capital social se podrá incrementar, por decisión en asamblea de socios y con el voto favorable de la mayoría del capital.

Administración, dirección y representación: Se designan como administradores de la sociedad a los señores Adrián Armando, Pereyra, domiciliado en calle San Martín 558 de Helvecia, Pcia de Santa Fe, (CUIT N° 20-29048812-6) y Marcelo Javier Trevisani (CUIT N° 20-23911893-4).

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 26 de octubre de 2.020.

\$ 750 430143 Nov. 16 Nov. 20
